



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

“ Establecimiento de las normas legales para la creación de una Junta Municipal de Distrito en Cartaojal “

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El título V del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Antequera se refiere a la descentralización territorial y a la desconcentración del gobierno municipal. Concretamente en su artículo 143 establece que será el propio Ayuntamiento el que promueva estos aspectos para la mejor gestión de sus intereses propios.

Para esta desconcentración establece unos órganos territoriales a la vez que unos instrumentos de participación ciudadana que se aglutinan en las denominadas Juntas de Distrito. La finalidad de estas Juntas de Distrito es acercar el poder municipal a los ciudadanos, facilitando la información y el control de la gestión municipal que se ejerce en el ámbito territorial correspondiente y propiciando el ejercicio del derecho a la crítica y proposición de soluciones a los problemas que les conciernen.

La población de Cartaojal puede considerarse, sin temor a equivocarnos, como una realidad sociológica perfectamente consolidada que tiene unas peculiaridades totalmente establecidas y que la dotan de una personalidad propia y absolutamente diferenciada de otros anejos dentro del término municipal de Antequera.

Por otra parte, Cartaojal es el segundo anejo en número de habitantes dentro del término municipal de Antequera, lo que le hace ser considerado con la suficiente entidad poblacional para afrontar decisiones que le afecten directamente y que éstas salgan del propio seno de la realidad sociológica y poblacional que en este anejo se aglutinan.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente,

ACUERDO:

“ Establecimiento de las normas legales para la creación de una Junta de Distrito en Cartaojal “